

El Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. hace de su conocimiento que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el **Artículo tercero de su Decreto de Creación**, se considera la operación de otros programas, sin embargo, para este periodo **no se generó información** con respecto al hipervínculo requerido en esta fracción del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de que no se han operado otros programas en la Institución.